

TRÁMITE: LIQUIDACIÓN, DECLARACIÓN Y RECAUDO DE REGALÍAS Y OTRAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	Trámite
Proceso:	Misional
Nombre:	Declaración, liquidación y pago de Regalías y otras contraprestaciones económicas.
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Permitir al usuario minero reportar y declarar las cantidades de minerales explotados de acuerdo a su producción
Forma de presentacion	Web, Electrónico
Canal de recepcion	Web, Electrónico
Nombre del resultado:	Formato de declaración de regalías presentado y recibo de pago electrónico
También se conoce como:	Pago de regalías, regalías
Tiempo de obtención:	N/A - Obligación de los titulares
Solicitado por	Todos los explotadores mineros autorizados: Titulares de contratos de concesión, mineros de subsistencia, beneficiarios de AREs, mineros en formalización y planta beneficio.
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Grupo de regalías y contraprestaciones económicas
Cargo responsable ejecutor	Coordinador
Nivel de atencion	Nivel 1
Tiempo de respuesta por nivel de atencion	N/A - Obligación de los titulares
Observaciones adicionales:	<p>Si los minerales van a salir del país: La ANM validará y registrará directamente en la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE el estado de los pagos de las regalías de los minerales que tienen por destino salir del País. * Para salida a través del aeropuerto los minerales deben cumplir con inspección física por parte de la ANM * Para salida de embarque a través de puerto, la autoridad aduanera verificará el cumplimiento a satisfacción del pago de regalías al momento del embarque. Ver: Cartillas para la exportación de minerales (https://www.anm.gov.co/?q=content/los-abece) Ver: Ventanilla Única de Comercio Exterior (https://www.vuce.gov.co/)</p>
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del tramite	Propósito, Nombre, Pago
Normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Constitución Política, Art. 360
Archivo soporte de la norma	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr012.html#360
URL de la norma:	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr012.html#360
Relacion con los elementos del tramite	Propósito, Nombre, Pago
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Ley 685 de 2001, Artículos 226, 227, 228
Archivo soporte de la norma	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0685_2001_pr005.html#226
URL de la norma:	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0685_2001_pr005.html#226
Relacion con los elementos del tramite	Dto 600/96
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	Propósito, Nombre, Documento
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Decreto 4149 de 2004 Artículo 6
Archivo soporte de la norma	http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/2004/diciembre/10/dec4149101204.pdf
URL de la norma:	http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/2004/diciembre/10/dec4149101204.pdf
Relacion con los elementos del tramite	Propósito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Ley 2056 de 2020, Artículo 186
Archivo soporte de la norma	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2056_2020_pr004.html#186
URL de la norma:	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2056_2020_pr004.html#186
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	TODOS
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Todos los explotadores mineros autorizados
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser explotador minero autorizado • Tener usuario activo en el aplicativo AnnA Minería
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar al aplicativo Anna Minería • Ingresar a la sección "Obligaciones de título" > "Declaración de producción y liquidación de regalías" • Ingresar el número del título del explotador minero autorizado • Seleccionar el tipo de formulario (UPME, BANCO DE LA REPUBLICA, CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN) • Seleccionar mineral(es) • Registrar periodo a declarar • Ingresar volumen de explotación de el(los) mineral(es) • Registrar datos de comercialización de el(los) mineral(es), adjuntar certificados de origen o factura cuando sea necesario • Una vez finalizado tomar nota del NUMERO DE EVENTO • Ingresar a la ventanilla de trámites ANM https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/inicio.jsf • Realizar el pago mediante el botón "Pago de regalías" y seguir las instrucciones de la pasarela de pagos
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Aplicativo Anna Minería, Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico